



RESOLUCIÓN CS N° 144 / 18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 MAY 2018

Expediente N° 2510/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Rector solicita la afectación del cargo de Coordinador Legal y Técnico – hoy vacante- para una Coordinación con destino a la Secretaría del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que como es de público conocimiento, el cargo de Secretario del Consejo Superior está ocupado por el Lic. Claudio Maza, quien se encontraba primeramente en uso de licencia anual reglamentaria, y desde el 12 de marzo corriente año se encuentra con licencia médica de largo tratamiento.

Que de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 668/10 el Secretario del Consejo Superior es reemplazado por el Secretario General, quien actualmente se encuentra a cargo de dos Secretarías, siendo conveniente la creación de la Coordinación del Consejo Superior, a fin de que colabore y asista al Secretario a cargo del Consejo Superior en las tareas diarias y habituales a desarrollar.

Que el Artículo 14 de la Resolución CS N° 055/99 – refiriéndose al reemplazo del Secretario del Consejo Superior, establece en su parte pertinente: "...en caso de ausencia mayor de tres meses y con acuerdo del Consejo Superior, el Rector designará a quien asumirá estas funciones".

Que atendiendo a razones humanitarias en virtud del estado de salud del actual Secretario del Consejo Superior, este Cuerpo encuentra viable el pedido formulado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Rector, y en consecuencia, crear la **COORDINACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR**, afectando, para ello, el cargo de Coordinador Legal y Técnico vacante en la actualidad.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA